



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3987

BUENOS AIRES, 10 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000098-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VANNIER S.A. solicita la reinscripción de las especialidades medicinales denominadas: IPRI "V" PLUS / BETACAROTENO, VITAMINA E ACETATO, OXIDO DE ZINC, VITAMINA C, SELENIO, Certificado Nº 47613; PICOSULFATO VANNIER / PICOSULFATO DE SODIO , Certificado Nº 47632.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3987**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

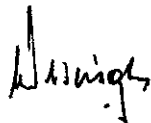
ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse las especialidades medicinales denominadas: IPRI "V" PLUS / BETACAROTENO, VITAMINA E ACETATO, OXIDO DE ZINC, VITAMINA C, SELENIO, Certificado Nº 47613; PICOSULFATO VANNIER / PICOSULFATO DE SODIO , Certificado Nº 47632, cuyo titular es la firma LABORATORIO VANNIER S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de su inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2º.-. Acéptase el texto del Anexo de Modificaciones el que forma parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000098-14-1

DISPOSICIÓN Nº **3987**



Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES


Laboratorio: LABORATORIO VANNIER S.A.

Nombre Comercial: IPRI "V" PLUS

Nombre Genérico: BETACAROTENO , OXIDO DE ZINC, SELENIO (COMO
SELENIO EN LEVADURA), VITAMINA C, VITAMINA E
ACETATO

Certificado N°: 47613

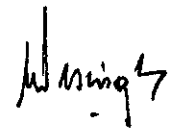
Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	12/01/2014	12/01/2019



Expediente N° 1-0047-0000-000098-14-1

DISPOSICIÓN N°: **3987**

VS



Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES


Laboratorio: LABORATORIO VANNIER S.A.

Nombre Comercial: PICOSULFATO VANNIER

Nombre Genérico: PICOSULFATO DE SODIO

Certificado Nº: 47632

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	22/01/2014	22/01/2019



Expediente Nº 1-0047-0000-000098-14-1

DISPOSICIÓN Nº: **3987**

VS

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.